

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 58, Serie 2002-2003**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el 16 de enero de 2003.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipini
2. Hon. Luis Gardy Fontánez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Juana C. González Irizarry
5. Hon. Miguel Rodríguez Vega
6. Hon. Víctor Velázquez Casillas
7. Hon. Saúl González Gerena
8. Hon. José L. Burgos Millet
9. Hon. Efraín Díaz Robledo
10. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
11. Hon. Daniel Santiago Rojas
12. Hon. María N. Álvarez Márquez
13. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
14. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
15. Hon. Sonia L. Vázquez García

EN CONTRA:

Ninguno.


ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 48
Resolución Núm. 58

Serie 2002-03

Presentada por: Administración

PARA DENOMINAR CON EL NOMBRE DE ÁNGEL RAFAEL PEÑA PLAZA (LITO PEÑA), EL EDIFICIO CONOCIDO COMO CENTRO DE ARTES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE HUMACAO.

Por Cuanto: La Ley de Municipios Autónomos del 30 de agosto de 1991 del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su artículo 2.004 inciso (k) faculta a los gobiernos municipales a "Denominar las calles, avenidas, paseos, parques, plazas, zaguanes, pasos peatonales, edificios, instalaciones y toda clase de vía pública, obra estructura o instalación municipal cuando el costo total de su construcción o más del cincuenta (50%) del mismo se haya sufragado con fondos municipales provenientes de sus fondos presupuestarios sujeto a las disposiciones y requisitos de las secs. 178 et seq. del Título 23".

Por Cuanto: El Gobierno Municipal de Humacao advino a ser dueño del mencionado Centro de Artes a virtud de permuta con el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, el que a su vez recibió a cambio el solar y el edificio donde era la sede de la antigua Casa Alcaldía situada frente a la Calle Ulises Martínez, instalación municipal adquirida en su totalidad a expensas del gobierno local. Tal permuta fue autorizada conforme consta en la Resolución Conjunta número 82, aprobada el 16 de junio de 1964.

Por Cuanto: El Centro de Artes de esta municipalidad está situado frente a la Calle Dr. Isidro Vidal y tiene como propósito contribuir a conservar,

promover y divulgar los valores culturales del pueblo de Puerto Rico y en particular, los de origen humacaño.

Por Cuanto: El señor Ángel Rafael Peña Plaza mejor conocido como Lito Peña, nació en Humacao el 17 de julio de 1921 y falleció en San Juan, el 9 de junio de 2002.

Por Cuanto: En su cuna predominó la música a tal punto que era religión y pan de vida para la familia, dirigida por don Juan Peña Reyes, ilustre humacaño en el arte del pentagrama y excelente compositor.

Por Cuanto: La Familia Peña ha forjado una trayectoria musical de gran prestigio en nuestro pueblo.

Por Cuanto: El Maestro Ángel (Lito) Peña fue un compositor de gran valía, un guerrero cultural y un virtuoso de la música popular; se dedicó a promover y a defender la música puertorriqueña, inicialmente desde la plataforma de la Orquesta Panamericana y desde el 1985, al frente de la Banda Estatal que en su honor continuará activa. Su extensa producción ha trascendido nuestras fronteras para recorrer el mundo entero.

Por Cuanto: El gran legado de Ángel (Lito) Peña Plaza continuará hilvanando notas musicales para uno de sus grandes amores, su amado Puerto Rico. Así se perpetúa en el pentagrama musical de los aspirantes a intérpretes de excelencia.

Por Cuanto: En su extensa obra musical se destaca Gracias Mundo interpretada por la gran cantante puertorriqueña Ruth Fernández.

Por Cuanto: Fue parte importante del Consejo General del Conservatorio de Música de Puerto Rico. Fundó la Banda Nacional puertorriqueña adscrita al Instituto de Cultura Puertorriqueña, de la cual fue su Director.

Por Cuanto: Colocó en alto el nombre no solo de Humacao, sino de Puerto Rico entero exaltando el amor a la patria, a sus compueblanos y a la


música popular en la que afirmaba sus raíces con orgullo y patriotismo.


Por Tanto: Resuélvese por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico:

Sección 1: Denominar el edificio propiedad del Gobierno Municipal de Humacao que hasta el presente se ha conocido por Centro de Artes, con el nombre de Centro de Artes Ángel Rafael (Lito) Peña Plaza.

Sección 2: Copia de esta Resolución será enviada al Instituto de Cultura Puertorriqueña, a la Cámara de Representantes, al Senado de Puerto Rico, al Centro de Artes, a los familiares del finado Ángel (Lito) Peña Plaza, y a los medios noticiosos para su conocimiento y divulgación.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, el 16 de enero de 2003.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario

Sometida esta Resolución a mi consideración el 23 de enero de 2003, y firmada por mí el 24 de enero de 2003.


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde